



asociación de descontaminación  
de residuos peligrosos





## residuos peligrosos

Según la normativa vigente, los residuos tendrán la consideración de peligrosos cuando presenten alguna de las siguientes características:

- H1 - Explosivo
- H2 - Comburente
- H3 A - Fácilmente inflamable
- H3-B - Inflamable
- H4 - Irritante
- H5 - Nocivo
- H6 - Tóxico
- H7 - Carcinógeno
- H8 - Corrosivo
- H9 - Infeccioso
- H10 - Tóxico para la reproducción
- H11 - Mutagénico
- H12 - Sustancias que emiten gases tóxicos al entrar con determinados medios
- H13 - Sustancias susceptibles de dar lugar a otra sustancia peligrosa
- H14 - Peligroso para el medio ambiente

Además de los residuos identificables mediante las características descritas en esta tabla, publicada en el R.D. 952/1997, también se consideran peligrosos los que estén identificados con un asterisco en la Lista Europea de Residuos (Orden MAM/304/2002).

# descontaminación

Por descontaminación de residuos peligrosos se entiende el conjunto de acciones y medidas necesarias para identificar, aislar y retirar los residuos peligrosos de la edificación o estructura en la que se encuentran.

Posteriormente, dichos residuos peligrosos son trasladados a un gestor final autorizado, que se encarga de realizar las operaciones de gestión, tratamiento y/o almacenamiento de los mismos.

La descontaminación de residuos peligrosos es una actividad altamente especializada, que llevan a cabo empresas con personal y equipamiento adaptados a los residuos que se deben retirar.

Algunos tipos de descontaminación, como el desamiantado o la retirada de tierras contaminadas, son más conocidos.

Sin embargo, hay un gran número de componentes que están siendo identificados como peligrosos, que requieren tratamientos de descontaminación especiales, o bien que son muy difíciles de contener, como es el caso de los compuestos orgánicos persistentes.

Ante este contexto de peligrosidad creciente, un grupo de empresarios de toda España puso en marcha, a finales del año 2009, una asociación específicamente orientada a la actividad de descontaminación de residuos peligrosos.





## objetivos

La asociación ADRP persigue los siguientes fines:

- Promover una correcta identificación de los residuos peligrosos, allí donde se encuentren.
- Establecer, en colaboración con las Administraciones Públicas, los protocolos y procedimientos que sean necesarios para la descontaminación de los diferentes tipos de residuos peligrosos.
- Colaborar con otras organizaciones e instituciones en la sensibilización y conocimiento público sobre los residuos peligrosos, las afecciones que provocan y los riesgos que suponen.
- Promover y coordinar grupos de trabajo sobre residuos peligrosos, con la colaboración de los agentes sociales.
- Organizar jornadas de formación y divulgación sobre la actividad y las empresas asociadas que la ejercen.
- Representar a las empresas especializadas, como gremio, ante otras entidades de ámbito nacional o internacional.

# participar

ADRP es una asociación abierta, que busca la colaboración de todas las entidades que puedan estar relacionadas con los residuos peligrosos.

## **empresas especializadas en descontaminación**

Pueden convertirse en empresas asociadas, si cumplen con los requisitos establecidos, y participar en todas las actividades de la asociación.

## **empresas proveedoras**

Pueden dar a conocer de forma directa, a las empresas especializadas y a las entidades con las que se relaciona la asociación, sus productos y servicios.

## **asociaciones empresariales y colectivos profesionales**

Se establecen acuerdos de colaboración recíprocos, que sirven de marco común para el intercambio de información de interés.

## **institutos de seguridad y salud**

Colaboración a través de actividades e iniciativas conjuntas, como jornadas de formación, campañas de difusión,...

ADRP cuenta con un Secretariado Permanente, que se encarga de coordinar las acciones propuestas por la asociación.



**Consulte el listado  
de asociados en:  
[www.adrp.es](http://www.adrp.es)**



asociación de descontaminación  
de residuos peligrosos

**Tel. : (+34) 911 873 520  
Fax: (+34) 911 822 526  
E-mail: [info@adrp.es](mailto:info@adrp.es)**